



Pucusana  
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-2021-AL/MDP

Pucusana, 04 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2021-AL/MDP de fecha 31.07.2020, se Designa al C.P.C. Luis Antero Sánchez Vega en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación del C.P.C. Luis Antero Sánchez Vega, en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación a partir del día 04.03.2021 al C.P.C. LUIS ANTERO SÁNCHEZ VEGA en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA de RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 05.03.2021 la Resolución de Alcaldía N° 169-2020-AL/MDP de fecha 31.07.2020 de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ  
TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA  
DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

  
Luis Antero Sánchez Vega  
E.C. 8190  
103/21  
HIS